

Requisitos que deben cumplir los expedientes para ser remitidos en una transferencia primaria

El apartado 2.2.1 del Manual Institucional de Archivos Administrativos, indica que, para poder realizar una transferencia primaria, **los requisitos que debe cumplir cada expediente son:**

- ✓ Estar concluidos
- ✓ Respetar los periodos del catálogo de disposición documental
- ✓ Sin elementos que afecten su conservación
- ✓ Fojas enumeradas (foliadas)
- ✓ Utilizar únicamente folders como guardas
- ✓ Contener carátula y ceja
- ✓ En su caso, carátula de clasificación

